



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Peers

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 368 -2011-PR-GR PUNO

PUNO,28 SEP 2011.....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 006-2011-PR-GR PUNO de fecha 03 de Enero de 2011, rectificadora por Resolución Ejecutiva Regional Nº 036-2011-PR-GR PUNO de fecha 14 de Enero de 2011, se designó al Ing. Reynaldo Ezequiel Charaja Canaval, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno;

Que, la Presidencia del Gobierno Regional Puno, ha visto por conveniente designar a partir de la fecha, al Ing. Edgardo Tumi Figueroa, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno, en reemplazo del Ing. Reynaldo Ezequiel Charaja Canaval;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTICULO 21 ATRIBUCIONES, DEL CAPITULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación del Ing. REYNALDO EZEQUIEL CHARAJA CANAVAL, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. EDGARDO TUMI FIGUEROA, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno, hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL


